

Fecha de aprobación: 09/07/2024

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (2771199)

Grado	Grado en Estudios Franceses	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Trabajo Fin de Grado	Materia	Trabajo Fin de Grado				
Curso	4º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los contemplados por la Universidad de Granada y por la Facultad de Filosofía y Letras para la asignatura «Trabajo Fin de Grado», que se recogen en los siguientes enlaces:

- Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada: <https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-01/Reglamento%20TFG.pdf>
- Directrices para la asignatura "Trabajo Fin de Grado" en la Facultad de Filosofía y Letras: https://filosofiayletras.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado/normativa;https://filosofiayletras.ugr.es/sites/centros/filosofiayletras/public/inline-files/normativa_facultad/22_23_directrices_tfg_letras_JC_24_3_23.pdf

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Conocimiento de las características de las formas de la comunicación científica: artículo periodístico, artículo científico, conferencia, tesina, tesis.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales.
- CG02 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas
- CG03 - Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión.
- CG04 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CG05 - Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las materias de estudio.
- CG06 - Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos



- CG08 - Capacidad para el razonamiento crítico
- CG10 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CG15 - Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE11 - Conocer la organización temática del discurso: coherencia y cohesión, ordenación lógica, estilo, registro, eficacia retórica, etc
- CE55 - Planificar y redactar un trabajo fin de grado inédito
- CE56 - Evaluar críticamente la bibliografía consultada y encuadrarla en una perspectiva teórica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Haber adquirido conocimientos suficientes e innovadores sobre la temática elegida que deberá estar asociada a uno de los 4 módulos del Grado en Estudios Franceses.
- Haber adquirido técnicas de tratamiento de la información procedente de fuentes diversas y técnicas de síntesis que le permitan elaborar una memoria de TFG.
- Haber adquirido un espíritu crítico suficiente para diseñar, elaborar y defender un proyecto de TFG.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Líneas temáticas de Investigación (a elegir):

1. Lengua y Cultura francesas.
 1. Lengua francesa.
 2. Gramática contrastiva.
 3. La lengua y su aplicación al análisis del discurso.
 4. Traducción.
 5. Bilingüismo.
 6. El lenguaje no verbal. Las alteraciones del lenguaje / La comunicación.
 7. Representaciones de la lengua francesa: oral, escrito, variedades del francés (geográficas, sociales, etc.) neologismos, préstamos.
 8. La enseñanza-aprendizaje del FLE en el ámbito de la francofonía. Aplicaciones didácticas.
 9. Gramáticas de Francés Lengua Extranjera para hispanohablantes.
 10. La lengua como herramienta cultural.
 11. Relación e influencia entre la lengua, la cultura y la sociedad.
2. Lingüística y Cultura francesas.
 1. Lingüística Francesa: sincrónica, histórica y comparada.
 2. Lingüística cognitiva, psicolingüística.
 3. Lingüística y aprendizaje de lenguas extranjeras.
 4. Lingüística aplicada.
 5. Historia de la lengua francesa.
 6. La Lingüística como herramienta cultural.



7. Lingüística, cultura y sociedad.

3. Literatura y Cultura francesas.

1. Géneros literarios a través de la historia.
2. Los movimientos artísticos y literarios.
3. Análisis de la poesía, de la novela y del teatro.
4. Análisis temáticos.
5. Literatura y mujeres.
6. Literatura y exilio.
7. Literatura y bilingüismo.
8. Literatura francófona.
9. Literatura y cine.
10. Mitocrítica.
11. Autobiografía y autoficción.
12. El imaginario del jardín en la literatura.
13. La literatura como herramienta cultural.
14. La influencia de la literatura en la cultura y sociedad.

4. Historia y Cultura francesas.

1. Análisis temáticos pluridisciplinares sobre historia y cultura.
2. Historia de Francia y de los países europeos (evolución desde el Imperio romano hasta la actualidad; la colonización y la descolonización francesa; la Segunda Guerra Mundial y los campos nazis; Francia y la Unión Europea).
3. La francofonía en el mundo.
4. Culturología. Cultura comparada y estereotipos.
5. Política, economía y sociedad.
6. Los movimientos artísticos y literarios y sus representaciones pluridisciplinares.
7. El cine francés: historia, recepción y análisis filmico.
8. Mitocrítica: estudio del mito en las artes.
9. El imaginario del jardín.

PRÁCTICO

- Estudios de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado.
- Talleres prácticos sobre elección de tema, planificación y realización del TFG.
- Talleres sobre fuentes bibliográficas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- BOUTILLIER, S. et al. (2014). *Méthodologie de la thèse et du mémoire*. Paris: Studyrama.
- CISLARU, G. (2011). *L'écrit universitaire en pratique*. Bruxelles: De Boeck.
- DESAINTGHISLAIN, C. (2014). *L'expression écrite. Retenir l'essentiel. Repères pratiques*. Paris: Nathan.
- DEVAUX, Gérard (1998). *Se préparer à l'oral des examens et des concours*. Paris: ESF éd.
- FRAGNIERE, J.P. (1997). *Comment réussir un mémoire*. Paris: Dunod.
- GARNIER, S. & SAVAGE, A. (2018). *Rédiger un texte académiquement français: Niveau B2 à C2 (L'essentiel français)*. Paris: Ophrys.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Cada tutor/a la especificará en su propia guía al inicio del curso y/o la entregará a sus alumnos.
- Biblioteca universitaria de la Universidad de Granada:
<https://biblioteca.ugr.es/pages/investigacion/tfg/>
- Talleres formativos de la biblioteca:
<https://formacionbiblioteca.ugr.es/course/index.php?categoryid=16;>
<https://formacionbiblioteca.ugr.es/course/index.php?categoryid=50>

ENLACES RECOMENDADOS

- <https://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg>
- <https://grados.ugr.es/franceses/>
- <https://prado.ugr.es>
- TURNITIN: programa de detección del plagio y ChatGPT:
<https://biblioteca.ugr.es/pages/servicios/turnitin>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD11 - Seguimiento del TFG

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Según las directrices de la asignatura "Trabajo Fin de Grado" en la Facultad de Filosofía y Letras, aprobadas por la Junta de Centro el 8 de julio de 2014. Cada TFG deberá ser evaluado teniendo en cuenta:
 - a. Un **trabajo individual** determinado por cada profesor de acuerdo con lo establecido en la normativa del centro.
 - b. Una **memoria individual** que especificará, al menos, los objetivos, el proceso y los resultados obtenidos. Los elementos de esta memoria podrán presentarse independientemente o integrarlos en el cuerpo del trabajo individual del estudiante.
 - c. Una **defensa individual de la memoria en presencia del tutor, tutores o Comisión Evaluadora**, según cada caso y de acuerdo con lo establecido en la normativa del centro.
El contenido del trabajo y de la memoria ha de ser apropiado para la titulación y su extensión y grado de dificultad han de ajustarse a lo establecido en la normativa aprobada en cada curso académico. La defensa individual de la memoria se realizará en sesión pública de acuerdo al calendario establecido por la coordinación de la titulación y el centro a lo largo del periodo ordinario y extraordinario de exámenes. El procedimiento para el desarrollo de esta defensa se ajustará a lo establecido en el apartado correspondiente de la normativa del centro. En cualquier caso, la defensa tendrá una duración máxima de 20 minutos que podrá estar seguida, según proceda, por un debate o preguntas que el tutor o la Comisión Evaluadora puedan plantearle al estudiante sobre las cuestiones que consideren oportunas.



- Criterios de calificación:

a. El trabajo individual representará el 70% de la calificación.

b. La memoria individual representará el 15% de la calificación ya sea en su presentación independiente con respecto al trabajo individual o integrando sus elementos en el cuerpo del trabajo realizado.

c. La defensa individual de la memoria representará el 15% de la calificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10, según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en territorio nacional.

La mención de “**Matrícula de Honor**” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “**Matrícula de Honor**”. Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la [Universidad de Granada](#) que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional.

Según proceda, cada tutor/a o Comisión Evaluadora podrá proponer a la coordinación del Título de Grado la relación de estudiantes que puedan optar a una Matrícula de Honor. Los/las candidatos/as deberán defender de nuevo sus TFG ante una comisión compuesta por profesores del área que no hayan participado en la tutorización de los mismos, los cuales elevarán a la coordinación una propuesta de concesión de Matrícula de Honor a partir de los criterios de baremación establecidos que serán públicos. Para la calificación de la asignatura TFG se tomará como base el modelo de rúbrica de evaluación por competencias recogido en la web del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de la [Universidad de Granada](#).

La Comisión para la Garantía Interna de la Calidad de cada titulación hará público en la web del grado el **modelo de rúbrica** que se utiliza para la evaluación por competencias del TFG. Los demás aspectos relativos a la calificación del TFG se realizarán de acuerdo a lo establecido en la normativa del centro:

<https://grados.ugr.es/franceses/docencia/trabajo-fin-grado>

FRAUDE ACADÉMICO:

- Toda información extraída de la red o de las fuentes bibliográficas debe ser consignada adecuadamente en los trabajos y pruebas finales de evaluación, acarreando el suspenso de modo automático si se infringe esta norma. Los trabajos y pruebas serán sometidos a los programas antiplagio de la UGR y al control de su autoría.
- Igualmente, se considera fraude académico la realización de trabajos académicos a través de terceros (sean éstos humanos o inteligencia artificial) como no originales, por contravenir en la declaración de originalidad y autoría del trabajo presentado.
- Quedan prohibidas la captación y/o grabación de los documentos orales y/o escritos de las pruebas utilizadas para la evaluación, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

PROTECCIÓN DE DATOS:

- Quedan prohibidas la captación y/o grabación de los documentos orales y/o escritos originales del TFG, de las pruebas utilizadas para la evaluación, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.



EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Criterios de calificación:

a. El trabajo individual representará el 70% de la calificación.

b. La memoria individual representará el 15% de la calificación, ya sea en su presentación independiente con respecto al trabajo individual o integrando sus elementos en el cuerpo del trabajo realizado.

c. La defensa individual de la memoria representará el 15% de la calificación.

La Comisión para la Garantía Interna de la Calidad hará pública en la web del grado el **modelo de rúbrica** que se utiliza para la evaluación por competencias del TFG:

<https://grados.ugr.es/franceses/docencia/trabajo-fin-grado>

Para la mención de Matrícula de Honor, véase lo consignado en evaluación ordinaria. Los demás aspectos relativos a la calificación del TFG se realizarán de acuerdo a lo establecido en la normativa del centro.

FRAUDE ACADÉMICO:

- Toda información extraída de la red o de las fuentes bibliográficas debe ser consignada adecuadamente en los trabajos y pruebas finales de evaluación, acarreando el suspenso de modo automático si se infringe esta norma. Los trabajos y pruebas serán sometidos a los programas antiplagio de la UGR y al control de su autoría.
- Igualmente, se considera fraude académico la realización de trabajos académicos a través de terceros (sean éstos humanos o inteligencia artificial) como no originales, por contravenir en la declaración de originalidad y autoría del trabajo presentado.
- Quedan prohibidas la captación y/o grabación de los documentos orales y/o escritos de las pruebas utilizadas para la evaluación, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

PROTECCIÓN DE DATOS:

- Quedan prohibidas la captación y/o grabación de los documentos orales y/o escritos originales del TFG, de las pruebas utilizadas para la evaluación, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Criterios de calificación:

a. El trabajo individual representará el 70% de la calificación.

b. La memoria individual representará el 15% de la calificación ya sea en su presentación independiente con respecto al trabajo individual o integrando sus elementos en el cuerpo del trabajo realizado.

c. La defensa individual de la memoria representará el 15% de la calificación.

La Comisión para la Garantía Interna de la Calidad hará pública en la web del grado el **modelo de rúbrica** que se utilizará para la evaluación por competencias del TFG:

<https://grados.ugr.es/franceses/docencia/trabajo-fin-grado>

Los demás aspectos relativos a la calificación del TFG se realizarán de acuerdo a lo establecido en la normativa del centro.

Para la mención de Matrícula de Honor, véase lo consignado en evaluación ordinaria. Los demás aspectos relativos a la calificación del TFG se realizarán de acuerdo a lo establecido en la



normativa del centro

FRAUDE ACADÉMICO:

- Toda información extraída de la red o de las fuentes bibliográficas debe ser consignada adecuadamente en los trabajos y pruebas finales de evaluación, acarreado el suspenso de modo automático si se infringe esta norma. Los trabajos y pruebas serán sometidos a los programas antiplagio de la UGR y al control de su autoría.
- Igualmente, se considera fraude académico la realización de trabajos académicos a través de terceros (sean éstos humanos o inteligencia artificial) como no originales, por contravenir en la declaración de originalidad y autoría del trabajo presentado.
- Quedan prohibidas la captación y/o grabación de los documentos orales y/o escritos de las pruebas utilizadas para la evaluación, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

PROTECCIÓN DE DATOS:

- Quedan prohibidas la captación y/o grabación de los documentos orales y/o escritos originales del TFG, de las pruebas utilizadas para la evaluación, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. La presente Guía Docente se concretará en su correspondiente Guía metodológica que se facilita a los alumnos matriculados, al comienzo del periodo de docencia, en PRADO y en la página web (<https://grados.ugr.es/franceses/docencia/trabajo-fin-grado>).
2. El TFG deberá redactarse en francés y de acuerdo a los aspectos formales detallados en la Guía metodológica.
3. La defensa pública del TFG tendrá lugar en francés, ante el tutor o tutora y un profesor/a acompañante del área de conocimiento, con voz pero sin voto.
4. Para el acceso a muchos servicios de docencia es necesario contar con una cuenta institucional @go.ugr.es desde el comienzo del curso académico.
5. La calificación final del TFG es la última en subir al expediente del alumnado, independientemente de la fecha de validación del acta. Por lo tanto, no estará visible más que una vez se hayan validado el resto de notas correspondientes a las restantes asignaturas en las que está matriculado el alumnado para acabar su Título.
6. Información para Trabajos Fin de Grado de tipo investigación:

- De acuerdo a la [Instrucción de la Secretaría General de la Universidad de Granada sobre el tratamiento de datos personales](#), los estudiantes y directores de trabajos académicos (TFG, TFM y tesis doctorales) son responsables del tratamiento de los datos personales que se utilicen en los trabajos. Esto implica que los tutores de trabajos de tipo investigación asumen las siguientes responsabilidades:

1) Declarar si se usan o no datos personales en el trabajo mediante la firma del [Anexo 1](#). En caso de que así sea:

2a) Entregar al alumnado el documento informativo de la Universidad de Granada sobre tratamiento de datos que contiene el [Anexo 2](#) (no hay que firmar nada relacionado con este anexo). De forma complementaria, puede ser de interés que también les compartáis la siguiente [información sobre tratamiento de datos en la investigación](#) que ha elaborado la Universidad de Granada.

2b) Comprometerse a que durante el trabajo se hará un tratamiento responsable de datos





personales mediante la firma del [Anexo 3](#).
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

